

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

BE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 000058 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000018-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 29 de enero del 2025, Informe N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-COOR-ACI, de fecha 11 de febrero del 2025, Requerimiento N°120-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 12 de febrero del 2025 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000072, de fecha 03 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000018-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 29 de enero del 2025, aprueba LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°2507011, con un monto total de inversión de ascendente a S/2,380,698.00 (Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles), con cargo Correlativa N°0093, en la secuencia funcional siguiente:

- Correlativa : 0093
- Categoría Presupuestaria : 1
- Programa : 0017
- Producto/Proyecto : 2507011





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 000058 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

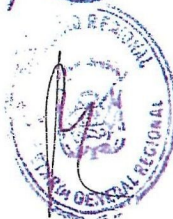
Tumbes, 24 FEB 2025

Actividad/AI/Obra	: 4000014
Función	: 20
División Funcional	: 043
Grupo Funcional	: 0095
Finalidad	: 0445227
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	: S/ 2,380,698.00

Que, mediante Informe N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-COORD-ACI, de fecha 11 de febrero del 2025, la Coordinadora - Mg. Alicia Clavijo Infante solicita al Gerente Regional de Desarrollo Social – Mg. Lic. Manuel Acosta Aldana de la Sede de Gobierno Regional Tumbes, la contratación de personal de Un (1) Asistente de campo y Un (1) Administrador de Campo para el Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°2507011, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°093.

Que, mediante Requerimiento N°120-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-DR, de fecha 12 de febrero del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de la contratación de personal de Un (1) Asistente de campo y Un (1) Administrador de Campo para el Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°2507011, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°093.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°0000000072, de fecha 03 de febrero del 2025, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



BE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
Nº 000058 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N°2507011.

Que, de conformidad con el Art. 17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Un (1) Asistente de Campo y Un (1) Administrador de Campo para el Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con cargo a la Correlativa 0093, con eficacia anticipada al 03 de febrero del 2025 hasta el 31 de mayo del 2025, como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

BE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 000058 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 FEB 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma **SI. 37,787.00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles)**, en la específica de gastos 2.6.71.61, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Gobierno Regional Tumbes  
*[Signature]*  
Walter Juan Benites Portus  
GERENTE GENERAL REGIONAL

000058

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

24 FEB 2025

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO - MAYO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0073-1-0017-2507011-4000014-20-043-0095-00445227-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6 71.61										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000072										
1	KAROLAY JASMIN MONTALVAN CARPIO DNI N° 47190474	ASISTENTE DE CAMPO	4,000.00	15,733.33	15,733.33	1,311.11	17,044.44	1,534.00	-	18,578.44	DEL 03 FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2025
2	JUAN CARLOS FLORES GOMEZ DNI N° 42464270	ADMINISTRADOR DEL PROYECTO	4,000.00	15,733.33	15,733.33	1,311.11	17,044.44	1,534.00	-	18,578.44	DEL 03 FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2025
	TOTAL		8,000.00	31,466.67	31,466.67	2,622.22	34,088.89	3,068.00	0.00	37,156.89	



Copia fiel del Original